



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 04898/2024

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA DOS CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO TÉCNICO, A DESEMPEÑARSE COMO TÉCNICOS EN MANTENCIÓN EN EL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ DE CHILE CHICO, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°3287 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, ADJUDICANDO CUPOS A CONTRATA.

Coyhaique, 31/ 08/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023;
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto Afecto N°38 de fecha 28 de diciembre del 2023, que modifica la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL 30 y 31 fijada en la partida N°16 de presupuesto para el año 2024, Ley 21.640;
- El anexo N°1 de solicitud proceso de selección abierto de Técnicos en Mantención de fecha 05 de junio de 2024;
- Resolución Exenta N°3078 de fecha 07 de junio de 2024 del Servicio de Salud Aysén, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección;
- La Resolución Exenta N°3287 de fecha 17 de junio del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma, y anexo de apelación, para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata para Técnicos en Mantención, para desempeñarse en el Hospital Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén;
- La Resolución Exenta N°4479 de fecha 13 de agosto del 2024 que responde apelación de Dn. César Saigg;
- El acta N°1 de fecha 07 de junio del 2024, de revisión bases;
- El acta N° 2 de fecha 17 de junio del 2024, revisión curricular;

- El acta N° 3 de fecha 23 de julio del 2024, de entrevistas globales;
- La publicación de admisibilidad, de fecha 28 de junio del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación psicométrica, de fecha 08 de julio del 2024;
- La publicación de resultados de evaluación técnica, de fecha 15 de julio del 2024;
- La publicación de puntajes preliminares, de fecha 30 de junio del 2024;
- El Memorándum N°1843 de fecha 19 de agosto del 2024, que presenta proceso al Director de Servicio;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Técnico en Mantención de Dn. Luis Saldivia Valdebenito cédula de identidad N°17.847.500-2, grado 21° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile Chico;
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Técnico en Mantención de Dn. Don Luis Ruiz Barrera cédula de identidad N°18.302.193-1, grado 21° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas en Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. de Chile Chico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°3287 de fecha 17 de junio del 2024, se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata para Técnicos en Mantención, para desempeñarse en el Hospital Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.

Que, se recibieron 29 postulaciones, de los cuales 19 son admisibles; 10 son no admisibles; a evaluación psicométrica pasan 19 postulantes, obteniendo categoría adecuado o muy adecuado 6 postulantes, a quienes se les asigna evaluación técnica, obteniendo puntaje mínimo 2 postulantes.

Que, se hace revisión curricular a 2 postulantes, los cuales pasan a etapa de entrevista global.

Se entrevista a dos postulantes, obteniendo como resultados nota mínima para ser considerado candidato idóneo y así formar parte del listado de candidatos elegibles a ser presentada al Director de Servicio, mediante Memorándum N°1843 de fecha 19 de agosto del 2024.

Que, en consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, son provistos dos cupos contrata.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°3287 de fecha 17 de julio del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata para Técnicos en Mantención, para desempeñarse en el Hospital Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, finalizando con los ofrecimientos y aceptaciones de los cargos.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata, profesional, para desempeñarse como Técnicos en Mantención, para desempeñarse en el Hospital Leopoldo Ortega de Chile Chico, dependiente de la Dirección de Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°3287 de fecha 17 de junio del 2024 del Servicio de Salud Aysén.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Técnico en Mantención, grado 21° E.U.S a Dn. Luis Saldivia Valdebenito cédula de identidad N°17.847.500-2, jornada 44 horas a partir del 01 de septiembre del 2024, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de

desempeño.

OTÓRGUESE, cupo contrata del cargo Técnico en Mantenión, grado 21° E.U.S a Dn. Luis Ruiz Barrera cédula de identidad N°18.302.193-1, jornada 44 horas a partir del 01 de septiembre del 2024, en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
OFICINA DE PARTES
SECCIÓN PERSONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=21464403&hash=1ccad>